

## **NOTA INFORMATIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES DE LA JUNTA DE EXTREMADURA**

A la vista de la situación generada por la transmisión del COVID-19 en el territorio nacional y particularmente en Extremadura, el Vicepresidente segundo y Consejero de sanidad y servicios sociales, ha comparecido ante los medios en el día de hoy para adelantar una serie de medidas que serán publicadas oficialmente en el diario oficial de Extremadura mediante resolución y que tendrán carácter temporal.

A la espera de la publicación oficial de la resolución, teniendo en cuenta que dichas medidas afectan a numerosos ámbitos, incluido el deportivo, y en atención a las consultas realizadas por las federaciones deportivas extremeñas, en relación con la evolución de la enfermedad propagada por el COVID-19 y la celebración de competiciones y eventos deportivos, y en coherencia con las medidas indicadas por el Vicepresidente segundo y Consejero de sanidad y servicios sociales, la dirección general de Deportes de la Junta de Extremadura, RECOMIENDA, en el marco de las competencias que tienen atribuidas las federaciones deportivas extremeñas, el aplazamiento cautelar inicial de quince días de los eventos deportivos de carácter autonómico, en especial aquellos que carezcan de implicación clasificatoria.

En el caso de que los eventos deportivos supongan una concentración superior a las 1000 personas, la recomendación se convertirá en SUSPENSIÓN con carácter general.

Los eventos y competiciones deportivas, profesionales y no profesionales, de ámbito estatal e internacional mantienen las directrices indicadas por el Consejo Superior de Deportes a las respectivas federaciones deportivas españolas.

Estamos a vuestra disposición para aclararos cualquier duda al respecto así como para que nos comunicéis cualquier aspecto que consideréis necesario con respecto a esta situación excepcional.